

REPORTE DE NORMAS LEGALES (21.03.2018)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0124-2018-MINAGRI (19.03.2018)	Otorgan plazo extraordinario al Proyecto Especial CHINECAS para ejecutar inspecciones a que se refiere el Reglamento para la Venta de Terrenos en el Ámbito de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos y/o de Irrigación	Ministerio de Agricultura y Riego	<ul style="list-style-type: none"> Se otorga al Proyecto Especial CHINECAS el plazo extraordinario de noventa (90) días hábiles, a partir del día hábil siguiente de publicada la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, para que, a través de la Comisión de Adjudicación constituida al amparo del artículo 8 del Reglamento para la Venta de Terrenos en el Ámbito de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos y/o de Irrigación – Leyes 27887 y 28042, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2004-VIVIENDA, ejecute las inspecciones oculares a que se refiere el artículo 30 del citado Reglamento.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 012-2018-EF/52.05 (15.03.2018)	Aprueban Directiva Nº 001-2018- EF/52.05, Procedimiento para el Registro de Información de los Activos y Pasivos Financieros de las Entidades del Sector Público No Financiero en el Módulo de Instrumentos Financieros (MIF)	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la Directiva Nº 001-2018-EF/52.05, Procedimiento para el Registro de Información de los Activos y Pasivos Financieros de las Entidades del Sector Público No Financiero en el Módulo de Instrumentos Financieros (MIF), la misma que con sus anexos forman parte de la presente Resolución Directoral y se publican en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. Se deroga la Directiva Nº 001-2014-EF/52.03 "Registro de Información sobre los Activos y Pasivos Financieros de las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada con Resolución Directoral Nº 070-2014-EF/52.03. La presente Resolución Directoral y la Directiva aprobada entran en vigencia a partir del día 22 de marzo de 2018.

GOBIERNO REGIONAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL Nº 067-2018- GRA/GREM (16.03.2018)	Disponen publicar título de concesión de beneficio otorgado en el mes de enero de 2018 mediante Res. Nº 011-2018/GRA/GREM	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> Se publica en el Diario Oficial "El Peruano" el título de concesión de beneficio otorgado en el mes de ENERO DEL 2018 a través de la Resolución de Gerencia Regional Nº 011-2018/GRA/GREM, a favor de EMC GREEN GROUP S.A., con RUC Nº 20543343898, para el inicio/reinicio de actividades de BENEFICIO DE MINERALES, AUTORIZANDO el funcionamiento de la "Planta de Beneficio YACARI" y de sus instalaciones auxiliares y/o complementarias, ubicada en el Distrito de Acarí, Provincia de Caraveli, Departamento de Arequipa.